

Santiago, 09 de agosto de 2024

DE 04051-24

Señor
Marco Mancilla Ayancán
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
Presente

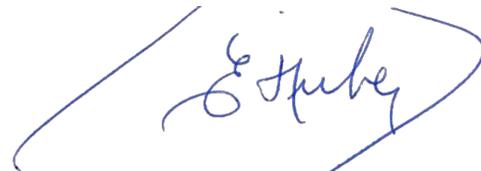
Ref.: Respuesta a Oficio CNE Ord. N°519/2024.
Solicita Informe de Seguridad (Exención del plazo de 36 meses para informar la construcción de paño acoplador de barra 23 kV en S/E Melipulli).
Responde a Ingreso OP01742-24.

De mi consideración:

Me refiero a lo indicado en su Oficio Ord. N°519/2024, remitido al Coordinador Eléctrico Nacional el 26 de julio de 2024, en el cual se solicita, conforme con lo establecido en el artículo 72°-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo 33° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, informar de qué manera se ve afectada la seguridad del sistema eléctrico, a causa de la exención del plazo de 36 meses requerido por la empresa Sistema de Transmisión del Sur S.A., para comunicar la construcción de un paño acoplador de barra en 23 kV en la S/E Melipulli.

Al respecto, adjunto envío a usted el Informe de Seguridad GO N°14-2024 elaborado por este Coordinador que da respuesta a lo solicitado en su oficio. En este informe se concluye que la ejecución de este proyecto antes del plazo de 36 meses no afecta la condición de seguridad del sistema eléctrico.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

LCG/adr
Incl.: Lo indicado
c.c.: Sr. Rodrigo Espinoza V., Gerente de Operación

CORREO DE ENVÍO A LA CNE DE CARTA DE04051-24 E INFORME DE SEGURIDAD

De: Alejandra Domínguez Rivera

Enviado el: viernes, 9 de agosto de 2024 20:00

Para: Oficina de Partes (CNE) <oficinadepartes@cne.cl>; Ivan Gajardo (Oficina de Partes) <igajardo@cne.cl>; emolina@cne.cl

CC: Luis Calabrán Guerrero <Luis.Calabran@coordinador.cl>; Rodrigo Espinoza Vilches <Rodrigo.Espinoza@coordinador.cl>

Asunto: Adjunta Carta DE 04051-24 e Informe de Seguridad GO N°14-2024 del Coordinador Eléctrico Nacional

Importancia: Alta

Sres. Oficina de Partes, Sr. Molina:

Junto con enviarles un cordial saludo, por encargo del Sr. Ernesto Huber J., Director Ejecutivo del Coordinador Eléctrico Nacional, adjunto Carta DE04051-24 que da respuesta a al Oficio CNE Ord. N°519/2024. Además, se adjunta Informe de Seguridad GO N°14-2024.

Agradeceré confirmar por esta vía, la correcta recepción del correo y sus adjuntos.

Atentamente,



Alejandra Domínguez R.
Secretaria
Gerencia Personas y Administración

Santiago de Chile
Tel: +56 2 2424 6300

www.coordinador.cl